



FRISCO INDEPENDENT SCHOOL DISTRICT

Estimado padre,

La escuela de su niño, junto con el Departamento de Comunicación del FISD, trata arduamente de hacer saber a la comunidad sobre todas las cosas maravillosas que nuestros estudiantes y maestros están haciendo. Para mandar la fotografía o el nombre de su niño a los periódicos o ponerlos en nuestro sitio web o canal de cable, debemos tener su permiso por escrito. En el formulario adjunto usted verá información sobre la divulgación para permitirnos publicar la fotografía, el nombre y el grado de su niño, así como cualquier distinción u honor que éste reciba. Si el estudiante pertenece a un equipo de la escuela, nosotros podríamos divulgar su peso y altura, y para algunas distinciones, podríamos reportar las fechas de asistencia y la última escuela a la cual atendió. *(Tales como que han asistido a escuelas de Frisco desde el 7.º grado y que llegaron a nosotros del Distrito Escolar Independiente de Plano.)* Regularmente presentamos artículos a las siguientes publicaciones: *Dallas Morning News, Frisco Neighbors, McKinney Neighbors, The Frisco Enterprise, The Little Elm Journal, and the Plano Insider.*

No divulgaremos su dirección, número telefónico ni dirección de correo electrónico como información de directorio. Esto no le es divulgado a nadie que no sea personal de la escuela para propósitos escolares. Si clubes de apoyo o Asociaciones de Padres y Maestros quieren hacer un directorio telefónico o de direcciones de correo electrónico, ellos deben recibir su permiso por escrito para poder hacerlo.

En este formulario adjunto, le pedimos que **marque sí** bajo
Divulgación de información de directorio para propósitos patrocinados por la escuela

para que podamos divulgar el nombre, la fotografía o el video de su niño para propósitos publicitarios de la escuela tales como el anuario, reconocimiento de actividades, el sitio web del Distrito o campus y comunicados a los medios locales.

Si usted no quiere que se divulgue la información de su niño para propósitos patrocinados por la escuela, tales como el anuario o artículos sobre los honores que reciba su niño, usted debe marcar No bajo Divulgación de información de directorio para propósitos patrocinados por la escuela y devolver esto dentro de los 10 días de recibir este aviso.

Si usted está de acuerdo con la liberación de información para propósitos patrocinados por la escuela, tales como el anuario o el sitio web de la escuela, pero no quiere que se le dé información sobre sus estudiantes a ningún tercero sin su consentimiento por escrito, puede marcar sí en Divulgación de información de directorio para propósitos patrocinados por la escuela y no en la línea del formulario bajo Divulgación de información de directorio a terceros.

Dado a que la ley federal requiere que los distritos proporcionen al ejército o a las universidades, a petición, información sobre los estudiantes – **los padres que no quieren que la información de sus estudiantes de secundaria se revele a reclutadores militares deben marcar la casilla en la sección sombreada al pie del formulario.**

Gracias por tomarse el tiempo de llenar el formulario del directorio de estudiantes y por permitirnos contarle al mundo sobre los maravillosos estudiantes del FISD. *Las elecciones de privacidad y revelación presentadas en este formulario permanecerán en efecto para su estudiante hasta el tiempo en que (a) usted presente un nuevo formulario indicando algún cambio en sus preferencias de privacidad y revelación. Favor de notar que un cambio puede presentarse en cualquier momento, incluyendo al principio de cada año escolar o en cualquier momento durante el año escolar. Si usted tiene cualquier pregunta, contáctenos al 469-633-6060.*

Líderes del FISD



FRISCO INDEPENDENT SCHOOL DISTRICT

Actualización Legislativa De La Información Del Directorio De Estudiantes [Sec. 26.013]

Office Note: Keep document in Cumulative Folder

El Distrito Escolar Independiente de Frisco provee aviso a los padres de cada estudiante del Distrito, al comienzo de cada año escolar o a la inscripción del estudiante después del comienzo del año escolar, la siguiente información en el manual para estudiantes: (1) una explicación por escrito de las provisiones de la Ley de Derechos Educativos y Privacidad de la Familia de 1974 (20 U.S.C. Sec. 1232g), concerniente a la divulgación de información de directorio sobre el estudiante y (2) aviso por escrito del derecho del padre a objetarse a la divulgación de información de directorio sobre el estudiante bajo la Ley de Derechos Educativos y Privacidad de la Familia de 1974 (20 U.S.C. Sec. 1232g).

Las elecciones de privacidad y revelación presentadas en este formulario permanecerán en efecto para su estudiante hasta el tiempo en que usted presente un nuevo formulario indicando algún cambio en sus preferencias de privacidad y revelación . Favor de notar que un cambio puede presentarse en cualquier momento, incluyendo al principio de cada año escolar o en cualquier momento durante el año escolar.

AVISO

Cierta información sobre los estudiantes del Distrito es considerada información de directorio y será divulgada a quienquiera que siga los procedimientos para solicitar la información, a menos que el padre o tutor se oponga a la divulgación de información de directorio sobre el estudiante. Si usted no quiere que el Distrito Escolar Independiente de Frisco revele información de directorio de los archivos educacionales de su niño sin su previo consentimiento por escrito, usted debe notificar por escrito al Distrito dentro del plazo de los primeros 10 días de instrucción. El Distrito Escolar Independiente de Frisco ha designado la siguiente información como información de directorio: *nombre del estudiante, fotografía, honores y distinciones recibidos, participación en actividades y deportes reconocidos oficialmente, peso y estatura de los miembros de equipos deportivos, fechas de asistencia, estado de inscripción e institución educativa más reciente a la que asistió.*

Nota: el Distrito Escolar Independiente de Frisco **NO** designa como información de directorio la dirección, el número telefónico ni la dirección de correo electrónico, **por lo que esta información no es divulgada a nadie que no sea personal de la escuela para propósitos escolares.**

Divulgación de información de directorio para propósitos patrocinados por la escuela

SÍ, la información de directorio de mi estudiante puede divulgarse **SÓLO** para los siguientes propósitos limitados patrocinados por la escuela: **actividades de reconocimiento de estudiantes, anuario o periódico estudiantil, programas impresos para actividades extracurriculares, comunicados de prensa a los medios locales, sitio web del Distrito/campus, video del Distrito/campus, publicaciones del Distrito/campus, etc.**

NO, no quiero que se divulgue **NADA** de la información de directorio, aun para propósitos limitados patrocinados por la escuela tales como: **actividades de reconocimiento de estudiantes, anuario o periódico estudiantil, programas impresos para actividades extracurriculares, comunicados de prensa a los medios locales, sitio web del Distrito/campus, video del Distrito/campus, publicaciones del Distrito/campus, etc.** Entiendo que esto quiere decir que mi estudiante **NO** será incluido en publicidad positiva sobre sus logros, en el anuario ni en otras publicaciones similares.

Divulgación de información de directorio a terceros

Salvo lo mencionado arriba (bajo "Divulgación de información para propósitos patrocinados por la escuela"), yo mando que el Distrito **NO** divulgue información de directorio sin mi previo consentimiento por escrito a ningún tercero. **Si usted no llena esta sección, la información de directorio de su estudiante estará disponible bajo petición a terceros.** (*Recuerde, FISD no divulga a nadie la dirección ni el número telefónico.*)

No quiero que se divulgue a terceros **NADA** de la información de directorio sin mi consentimiento por escrito.

Estudiantes de secundaria solamente [La ley federal requiere que los distritos que reciben asistencia bajo la Ley de Educación Primaria y Secundaria de 1965 (20 U.S.C. Sección 6301 et seq.) proporcionen a un reclutador militar o institución de educación superior, a petición, el nombre, la dirección y el número de teléfono de un estudiante de secundaria a menos que el padre haya notificado al distrito que no quiere que se divulgue la información del estudiante sin su previo consentimiento por escrito.]

NO DIVULGAR el nombre de mi niño, mi dirección ni mi número telefónico a reclutadores militares.

Nombre del estudiante _____ Grado _____ Fecha _____ Firma del padre _____